

Información de Trámite

Nombre Trámite	AVALÚOS Y CATASTROS - CERTIFICACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS EN GENERAL - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Este trámite permite a la ciudadanía solicitar los siguientes documentos certificados: 1. Planos de competencia de la Dirección de Avalúos y Catastros. 2. Expedientes catastrales, 3. Documentos en general.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Obtener la certificación de planos y documentos en general
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Presentación de la cédula de ciudadanía o pasaporte o RUC, certificado de votación en el caso de no haber votado se deberá justificar en el CNE para poder tener el registro en el Dinardap. 2. Carta de Autorización en caso de no ser el propietario.
¿Cómo hago el trámite?	• Acceso virtual: A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec • Generar la solicitud dirigida el trámite al director (a) de Avalúos y Catastros en la que adjunta los documentos escaneados requeridos, en la pestaña ANEXOS • Acceso presencial: Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada calle Bolívar y Borrero edificio de la Alcaldía planta baja. Horario: 8h00 - 16h45 • Presentación de la cédula de ciudadanía o pasaporte o RUC, certificado de votación de propietario y responsable técnico. • Ingresar la solicitud dirigida al Director (a) de Avalúos y Catastros (en caso de no ser el titular del predio presentar una carta de autorización suscrita por el Propietario del bien). • *Para el caso de fichas catastrales puede presentar directamente la documentación en la Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada en la calle Sucre y Benigno Malo frente al parque Calderón Segunda Planta. • **Si el trámite es solicitado por terceros: Presentar formulario de SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN dirigido al Señor Alcalde en la Ventanilla Única Municipal ubicada calle Sucre y Benigno Malo. Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

\$10.47

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, Bolívar y Borrero, Edificio de la Alcaldía planta baja
De Lunes a Viernes de: 8:00 a 16:45

Base Legal

- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.
- [029-16 Expedir las siguientes Normas Técnicas Nacionales para el Catastros de Bienes Inmuebles Urbanos - Rurales y Avalúos de Bienes](#). Art. Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes Operación y Cálculo.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: 4134900 Ext: 1137

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	41
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	3
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0